



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Loreto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Iquitos, 09 de enero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-CSJLO-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000001-2025-CSPJ-CSJLO/PJ, de fecha 02 de enero del 2025, remitido por la presidencia de la Comisión Especial encargada de la Organización, Dirección y Ejecución del Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales; y.

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante el documento citado en el visto, se detallan los resultados del Proceso de Selección y Evaluación de Peritos Judiciales para el período 2025-2026; habiéndose seleccionado a 14 (catorce) peritos judiciales, por haber aprobado mínimamente las etapas previstas; remitiéndose la relación correspondiente.

Segundo: Que, el artículo 18° del "Reglamento de Peritos Judiciales", señala que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia son los encargados de aprobar mediante resolución administrativa la nómina de profesionales y especialistas a ser inscritos en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ); asimismo, el artículo 19° de dicha norma señala que el aludido registro debe ser publicado en el Diario Oficial "El Peruano" y/o en el de mayor circulación de la localidad.

Tercero: Que, en ese sentido, en cumplimiento de las disposiciones normativas citadas, y así coadyuvar al servicio básico de justicia que se imparte a través de este Poder del Estado, debe aprobarse de la Nómina de Peritos Judiciales por el período 2025-2026; por lo que corresponde expedirse la resolución respectiva.

Cuarto: En uso de las atribuciones establecidas en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la **NÓMINA DE PERITOS JUDICIALES** de la Corte Superior de Justicia de Loreto por el período 2025-2026, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
INGENIERÍA CIVIL			
01	Alvitres Fernandez, Jesús	Ingeniero Civil	Aprobado
02	Tello Bardales, Henrich Horario	Ingeniero Civil	Aprobado
03	Leal Díaz, Hugo Alberto.	Ingeniero Civil	Aprobado
04	López Ruiz, Milagros Margoth	Ingeniero Civil	Aprobado
05	Tajada Bardales, Carlos Augusto	Ingeniero Civil	Aprobado
06	Tello Bardales, Gerarth Horacio	Ingeniero Civil	Aprobado



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Loreto

07	Ruiz Orbe, Jim	Ingeniero Civil	Aprobado
08	Novoa Nuñez, Luisa Esther	Ingeniero Civil	Aprobado
CONTABILIDAD			
01	Reategui Aspajo, Pedro Segundo	Contabilidad	Aprobado
02	Flores Vargas, Darwin	Contabilidad	Aprobado
03	Ríos Reategui, Paulo Cesar	Contabilidad	Aprobado
04	Murrieta Dávila, Andrés	Contabilidad	Aprobado
DACTILOSCOPIA			
01	Ríos Ramírez, Rafael Roldan	Dactiloscópico	Aprobado
GRAFOTECNIA			
01	Ríos Ramírez, Rafael Roldan	Grafotécnico	Aprobado

SEGUNDO: DISPONER que la Jefatura de la Oficina de Administración Distrital en coordinación con el Área de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo, adopte las acciones administrativas que correspondan para la publicación de la presente resolución en la página web del Poder Judicial, en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Diario “La Región” para su ulterior inscripción en el REPEJ, de acuerdo a la normatividad vigente.

TERCERO: COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, a la ODANC-Loreto, a la Jefatura de la Oficina de Administración Distrital, al Área de Personal y Escalafón Judicial, a la Oficina de Administración del Módulo Penal Central-NCPP, a la Oficina de Administración del Módulo de Familia de Maynas, a la Oficina de Administración del Módulo Corporativo Laboral-NLPT, a la Oficina de Administración del Módulo Corporativo Civil, a la Oficina de Administración del Módulo Básico de Justicia de Requena, a la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo para su difusión; y, a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

REYNALDO ELIAS CAJAMARCA PORRAS

Presidente

Corte Superior de Justicia de Loreto

